

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACIÓN DEL 02 DE MARZO DE 2015

La Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo, de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería – ANM. De Conformidad Con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, el Decreto Ley No. 0019 de 2012 y la Resolución Interna No. 110 de 2015, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
FL1-10211X	RUBÉN DARIO CASTRO GONZÁLEZ	7.306.870	045-2015	(\$280.170.34), más intereses moratorios	"Auto No. 0185 del 10 de junio de 2015", por medio del cual se libra mandamiento "	0003
	EUTIMIO SUAREZ SUAREZ	6.751.222				
	HÉCTOR DANIEL CASTRO GONZALEZ	1.129.276				

Abogado a Cargo: Milena Restrepo Villa


Grupo de Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica